

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 40 03 057 2022 00296 00

En atención a lo manifestado por el apoderado de la parte actora mediante correo del 1 de junio de 2022, se ordena oficiar a la Fiscalía Sesenta y Cinco de la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio, para que se sirva informar sobre estado de la investigación No. 11001609906820190046900 dentro de la cual se ordenó el secuestro del vehículo de placas JYT348; teniendo en cuenta que ante este estrado judicial se admitió la solicitud de aprehensión del vehículo de placas JYT348 otorgado como garantía mobiliaria por parte de Caroline Londoño Diez a favor de Bancolombia S.A., mediante auto del 6 de mayo de 2022 conforme el artículo 2.2.2.4.2.70 del Decreto 1835 de 2015, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 1676 de 2013. Oficiese.

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d83ac36ffb4a2e379616b0e933bbc8b36722d41832ce5eb87e52a06c68e423b7**

Documento generado en 24/08/2022 06:24:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>